

PROBLEMÁTICA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA

M^a Carmen Montero Haro y M^a Victoria Roldán Herencia

*Normativa para la F.P. Específica
Ciclos Formativos de FP*

Resumen:

Los integrantes de nuestro grupo de trabajo somos docentes de distintos Centros Educativos y distintas especialidades relacionados con la Formación Profesional Específica. Es por eso que buscamos las mejores condiciones educativas y laborales para nuestros alumnos, dentro de una enseñanza pública.

Para conseguirlo tratamos de obtener toda la información, normativa y cambios que van surgiendo con respecto a la Formación Profesional, y analizarla aportando las mejoras que consideramos más adecuadas para nuestros alumnos, nuestro futuro profesional y la Formación Profesional en general.

Estas aportaciones se realizan a través de nuestros representantes en los organismos implicados siempre que es posible y, en cualquier caso, se concretizan en un documento final que recoge todos los estudios realizados y los informes elaborados.

Al mismo tiempo, le damos la difusión necesaria a toda la normativa que va saliendo y nos afecta directamente.

Estamos convencidos de que el trabajo que venimos desarrollando desde hace algunos años está mejorando la Formación Profesional Específica, las posibilidades de nuestros alumnos y nuestra práctica docente.

Palabras clave:

Problemática de la Formación Profesional Específica



1. INTRODUCCIÓN

Los integrantes de nuestro Grupo de Trabajo somos docentes relacionados con la Formación Profesional Específica muy sensibilizados con la problemática actual que hay en torno a la misma.

Para intentar mejorar las condiciones de nuestros alumnos, y de nosotros mismos, trabajamos para mantenernos informados sobre todos los cambios que están surgiendo en torno a la misma y hacer las aportaciones de mejora que estén en nuestra mano. Así mismo, estamos sensibilizados con todas aquellas cuestiones que consideramos deberían mejorarse o concretarse para conseguir una enseñanza pública de Formación Profesional Específica de mayor calidad.

Este trabajo se viene realizando desde hace varios años, y concretamente para este curso nos hemos fijado los siguientes objetivos:

- Seguimiento del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y de los nuevos Títulos de Formación Profesional que afecta directamente a nuestros alumnos y al profesorado de Ciclos Formativos.
- Estudiar la necesidad de implantar nuevos Ciclos Formativos en nuestra Comunidad relacionados con la demanda de los alumnos y las necesidades laborales de la zona.
- Estudiar el equilibrio o desequilibrio entre los distintos subsistemas de FP, e intentar evitar un estancamiento en la FP Específica.
- Impulsar el establecimiento de los Centros Integrados en Andalucía.
- Impulsar el desarrollo normativo y la aplicación de la Ley de FP en aquellos aspectos en los que la normativa es ambigua o escasa.
- Estudiar y analizar la legislación vigente, difundiéndola a toda nuestra comunidad escolar, prestando una mayor atención a aquella que mejore la calidad de la enseñanza y favorezca la inserción de nuestro alumnado en el mundo laboral.
- Analizar el Plan Andaluz de FP.
- Elaborar informes donde se reflejen los resultados de nuestro trabajo y darle la mayor difusión posible.

Gracias a este mayor nivel de información del que disponemos, podemos compartirlo con otros compañeros implicados en la Formación Profesional Específica aumentando también su profesionalidad.

2. DINÁMICA DE TRABAJO O METODOLOGÍA

Como ya hemos mencionado anteriormente en el resumen, en este grupo de trabajo estamos implicados profesores de distintas especialidades con intereses y problemáticas diferentes, pero con una meta común: Mejorar la Formación Profesional Específica.

Para ello llevamos varios años pendientes de toda la normativa que se publica referente a la Formación Profesional, estudiando los borradores de las distintas

órdenes y aportando las correcciones a las mismas que consideramos mejorarán y están mejorando la Formación Profesional Específica que se imparte en Centros públicos, y por ende la de los Centros Privados.

Al mismo tiempo, no dejamos de trabajar en la normativa vigente que deja temas sin concretar o establecidos de forma ambigua, o aquella que consideramos perjudica a nuestros alumnos, para que se elabore una normativa clara y común para todos que beneficie la Formación Profesional Específica.

La forma de proceder de nuestro Grupo de Trabajo es utilizar las publicaciones en el BOE y en el BOJA así como publicaciones educativas y sindicales que traten de la FP. Estas publicaciones se difunden a través de correo electrónico a los distintos integrantes del Grupo de Trabajo. Cada uno de nosotros las estudia de forma individual. Periódicamente nos reunimos y se establece un debate sobre la publicación o publicaciones objeto de estudio. Esto nos permite plantearnos distintos puntos de vista y reflexiones que puede que de forma individual se nos escapen. Antes de concluir la sesión del Grupo de Trabajo se concreta sobre el tema tratado y, en caso de ser necesario, se toman las decisiones y acuerdos que presentaremos como propuestas.

Si la premura del documento a tratar lo requiere el contacto se realiza sólo a través de correo electrónico, lo que no impide que en la siguiente reunión se trate el tema en cuestión.

Durante todo el curso los integrantes del grupo mantenemos contacto a través de correo electrónico en todas aquellas cuestiones que nos interesan.

Estas propuestas están mejorando la situación de nuestros alumnos, sus posibilidades de inserción laboral, nuestra formación y práctica docente y la información de otros compañeros ajenos a nuestro Grupo de Trabajo.

Los temas tratados en las distintas reuniones que venimos teniendo son:

- Documento de Centros Integrados en Andalucía
- Instrucción sobre la Formación en Centros de Trabajo
- Borrador del Real Decreto de Formación para el empleo.
- Pleno del Consejo Andaluz de la FP. Documento sobre Centros Integrados en Andalucía
- Real Decreto de Formación Profesional
- Programas de Cualificación Profesional
- Estudio del borrador del Decreto andaluz de Educación Secundaria Obligatoria.
- Propuesta de optativas.
- Centros FP Bilingües.
- Información de reunión de la Dirección General de Formación Profesional: Dotaciones, previsión de oferta educativa.
- Orden de escolarización.
- Oferta modular.
- FP a distancia.

3. MATERIALES PRODUCIDOS POR EL GRUPO Y ACTUACIONES DESARROLLADAS

El Grupo de Trabajo va analizando distintos documentos según se van publicando. Por ese motivo el orden de actuación y la concreción de propuesta no podemos establecerla nosotros.

Durante este curso se ha ido completando el Catálogo Nacional de las Cualificaciones y se está trabajando en la elaboración de los nuevos Títulos de Formación Profesional a partir del mismo. Esto afecta directamente al alumnado y al profesorado implicado en la Formación Profesional Específica.

Se ha realizado una puesta en común sobre el Documento de Centros Integrados en Andalucía que previamente habíamos revisado.

También se ha hecho un estudio pormenorizado de las instrucciones de la Formación en los Centros de Trabajo.

Se ha analizado el Real Decreto de Formación Profesional.

Se ha realizado un estudio del borrador del Decreto andaluz de Educación Secundaria Obligatoria y de la propuesta de optativas.

Se ha informado a los miembros del Grupo de Trabajo de la reunión de la Dirección General de Formación Profesional referente a dotaciones, previsión de oferta educativa, etc.

También se encuentra en desarrollo la Ley de Educación en Andalucía.

Seguimos pensando que en nuestra Comunidad la implantación de Ciclos Formativos, sobre todo de grado superior, es escasa y no responde a la demanda existente de los mismos. También consideramos que hay que aumentar la oferta de Formación Profesional a Distancia y los Ciclos Formativos para las personas adultas, por lo que continuamos demandando dichas ofertas a la Administración, como en cursos anteriores.

Como venimos poniendo de manifiesto en las memorias del grupo de trabajo de cursos anteriores hay muchas lagunas y deficiencias en la regulación de la FP como pruebas de acceso, dotación económica y equipamientos, FCT y PI, formación del profesorado, desdobles, adscripciones... Seguimos reivindicando que estos puntos se concreten y desarrollen de forma adecuada en beneficio de nuestros alumnos.

Al finalizar el curso se elaborará un documento que recoja los estudios realizados, los informes elaborados y los logros obtenidos.

4. EVALUACIÓN

Desde hace varios años venimos realizando una labor que consideramos muy positiva en el ámbito de la Formación Profesional ya que hemos ido consiguiendo los objetivos que cada año nos hemos propuesto.

Los integrantes de nuestro grupo de trabajo somos docentes de distintos Centros Educativos y distintas familias profesionales lo cual enriquece el grupo puesto que, además de ampliar el abanico de ideas sobre los temas a tratar, pone encima de la mesa problemáticas surgidas en diferentes especialidades de formación profesional que también se debaten intentando dar una solución o apoyo.

La dinámica seguida hasta el momento da lugar a un buen ritmo de trabajo; la reflexión a nivel individual que cada componente del grupo realiza sobre el material objeto de estudio, aportado a través del correo electrónico, permite que la labor colectiva en las reuniones sea funcional y logremos alcanzar los pequeños objetivos planteados para ese día.

Cada integrante trata de llevar a su centro los resultados obtenidos de nuestro trabajo y analizar los resultados para posteriores mejoras.

Esta difusión del trabajo realizado en el grupo pretendemos que sea extensible, salga de nuestros centros y llegue al resto de centros de formación profesional para así poder mejorar o concretar aquellas cuestiones necesarias para conseguir una enseñanza pública de Formación Profesional Específica de mayor calidad, mejorar las posibilidades de sus alumnos y aumentar la profesionalidad del docente.

REFERENCIAS:

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Proyecto de RD por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional.

Borrador del Real Decreto de Formación para el empleo.

Real Decreto 1538/2006, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

REAL DECRETO 1228/2006, de 27 de octubre, por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales.

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía.

551/557

Coautoría

REVISTA DIGITAL "PRÁCTICA DOCENTE". Nº 8 (OCTUBRE/DICIEMBRE. 2007)
CEP DE GRANADA. ISSN: 1885-6667. DL: GR-2475/05

ORDEN de 20 de julio de 2006, por la que se regula la implantación y organización de la Formación Profesional Específica en la modalidad a distancia.

REAL DECRETO 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional.

Borrador sobre los Centros integrados de Formación Profesional en Andalucía.

REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

Decretos de las Enseñanzas de todas las Familias Profesionales.

Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

<http://www.boe.es>

<http://www.andaluciaiunta.es/BOJA>

<http://www.mec.es/educa> Ministerio de educación y ciencia.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion>

http://www.mec.es/educa/incual/ice_incual.html Instituto Nacional de las Cualificaciones.

<http://www.mtas.es> Ministerio de trabajo y asuntos sociales.

<http://www.mpr.es/default.htm> Ministerio de la presidencia.

<http://www.cepgranada.org>

<http://www.fe.ccoo.es/andalucia/granada>

q **Autoría**

§ **M^a Carmen Montero Haro**, Tutora en el IES Sierra Mágina (Huelma)

CENTRO: IES Sierra Mágina (Huelma)

TLFO.: 953390089

CORREO: 23004926.averroes@juntadeandalucia.es

PÁGINA WEB: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~23004926/>

§ **M^a Victoria Roldán Herencia**, Jefa de Estudios Adjunta del IES Padre Poveda (Guadix)

CENTRO: IES Padre Poveda (Guadix)

TLFO.: 958 660 620

CORREO: 18004801.averroes@juntadeandalucia.es

PÁGINA WEB:

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/iespadrepoveda/principal.php>



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons. Los textos aquí publicados puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite autor/-a y "Práctica Docente". No los utilice para fines comerciales y no haga con ellos obra derivada